

Periodistes, individualisme o corporativisme

Enric Sopena

Buenas tardes. Antes de nada pediros disculpas por el hecho de que no he facilitado la ponencia escrita tal como me había solicitado la organización antes de la jornada de hoy. No me ha dado tiempo. Sin embargo creo que con las notas que tengo, con la experiencia vivida de la cuestión hoy planteada, puedo decir algunas ideas que son compartidas al menos por el conjunto de los profesionales que pertenecen a esta casa. Quizás algunas ideas no son tan compartidas por algunos de los que hoy han tenido la amabilidad de acompañarnos, y en todo caso pienso que este debate puede ser provechoso en este momento en el que la Asociación de la Prensa de Barcelona ha entrado ya en la vía de transformarse en un Colegio Profesional, y cuando desde la Federación de Asociaciones de la Prensa el ejemplo de Barcelona trata de impulsarse a otras nacionalidades o regiones de España y a ser posible mediante una legislación de alcance estatal.

El título de esta ponencia, de esta mesa redonda es: Periodismo, individualismo o corporativismo. Yo creo que está bien escogido este título porque resume a mi juicio, digamos, las dos grandes tentaciones que nos sacuden en estos momentos.

Una quizás en retroceso y la otra en apogeo. A los periodistas españoles, el corporativismo por un lado, yo lo situaría en el pasado y en retroceso, aunque quedan sectores y núcleos que siguen aferrados a una profesión inexistente, yo diría que felizmente inexistente. Es decir, un corporativismo que piensa que los periodistas han de mantener una situación

cerrada, de ámbito cerrado, que se corresponde a las antiguas asociaciones de la prensa, con el carnet y con todos los condicionantes negativos del carnet de prensa en torno a esta concepción.

Yo creo que es una concepción que ha sido liquidada por muchos fenómenos, entre ellos por la realidad que siempre se acaba imponiendo y sin embargo vigente y con una cierta fuerza en algunas ciudades españolas y concretamente en algunas asociaciones. Quizás en estas asociaciones, debido a una serie de circunstancias muy concretas que pienso que no son ahora de interés, esa concepción corporativista, esa concepción cerrada, esa concepción que está anclada en un pasado que todos recordamos, creo que está en cualquier caso, como ya he intentado explicar, como conocemos prácticamente o como conocéis todos prácticamente, que está en retroceso. No tiene ninguna fuerza, ningún vigor, porque la realidad se acaba de imponer.

El otro riesgo, el otro peligro, el del liberalismo, yo creo que está vivo y bien vivo, porque es un riesgo que además conecta bien con muchas de las ideas que vienen de occidente, o del imperio, por decirlo así, no sólo para el periodismo sino para el conjunto de la sociedad para muchas actividades. El liberalismo económico, el liberalismo aplicado en la profesión periodística, en el sentido, como sabéis, de que el periodismo no ha de tener prácticamente ningún tipo de regulación o de autoregulación. Cuando digo regulación, por supuesto, la regulación democrática, sino que los periodistas no son nada en la medida que por sí mismos solamente son algo en función de las empresas, sean privadas o públicas. Para esta corriente de pensamiento cuanto menos públicas mejor y cuantas menos empresas públicas mejor. Solamente en la medida en que sean contratados y tengan un empresario, en esa medida sí que son periodistas. No son periodistas por sí mismos.

Digamos que eso es lo que yo denomino y otros compañeros, digamos, la posición

ultraliberal. No es preciso que existan corporaciones o que esas corporaciones sean patrocinadas por los poderes públicos. Si acaso que existan porque sería ya un retroceso no al liberalismo sino al siglo XVI o XVII no reconocer el derecho de asociación de los ciudadanos. Por supuesto esto ya es una posición muy extrema que no se encuentra, hay que decirlo, en sus formulaciones públicas por parte de los defensores de esta teoría. Sin embargo miran con escasísima simpatía el movimiento de agrupación, o de corporación periodística, y mantienen a mi juicio lo que he dicho antes, de que sólo es periodista aquel, digamos, que encuentra un trabajo.

A mí me parece perfectamente legítimo que cada grupo social o que cada sector, en este caso dentro del mundo periodístico, las empresas por un lado, o algunas empresas, y los periodistas por el otro, o algunos periodistas, pues puedan hacer este tipo de planteamientos. A mí me parece más irritante digo, y mucho más inexacto, que para reforzar esta argumentación ultraliberal, quizá caricaturescamente digo ultraliberal, (probablemente esta etiqueta no corresponda exactamente y muchos liberales no piensen esto, a lo mejor sí que lo piensan, a lo mejor no es peyorativo) no entremos en valoraciones, simplemente en descripciones para que nos entendamos; decía que lo que me parece más irritante, desde luego es inexacto, y yo creo que es injusto, que se apoyen en estas argumentaciones, en afirmaciones como la creación de un Colegio Profesional.

Por ejemplo, la posición intermedia, ya explicaré el porqué, entre las dos vías, entre la vía corporativista y la vía liberal es una reminiscencia del pasado, se apoya en las leyes del Franquismo, es un movimiento que atenta contra la libertad de expresión, atenta contra la constitución democrática, etc. Digamos las argumentaciones que algunos medios han repetido en coincidencia con algunos otros sectores, en concreto con aquellos empresarios representados en la AEDE.

Yo creo que eso es absolutamente falso.

Creo que lo que no se puede manejar es la conveniencia o no, a lo mejor es oportuno o no, a lo mejor en Cataluña es más oportuno que en otros sitios, porque la maduración social de la profesión periodística aquí lo facilita más y a lo mejor en otras nacionalidades o regiones de España eso sería más inoportuno, no lo sé, a lo mejor es bueno en España y no es tan bueno en Italia.

No voy a entrar en este tipo de cuestiones, lo que a mí me parece es que no se puede emplear el arma descalificadora para los profesionales de la información de que aquellos que estamos defendiendo el Colegio Profesional, en definitiva, de una manera voluntaria o involuntaria, estamos haciendo el juego a los nostálgicos o estamos defendiendo posiciones que ellos califican de corporativistas o estamos atentando contra la libertad de expresión o estamos en no se sabe qué operaciones de connivencia con los políticos.

Por ejemplo, yo creo que el planteamiento que ha llevado al Colegio Profesional, al menos desde esta casa, y yo recuerdo que en el programa de la Junta Directiva que fué proclamada por aclamación, hubo otra candidatura hace dos años y medio que tuve la suerte y el honor de presidir, y que ha mantenido las líneas básicas, por supuesto, la actual junta directiva, en ese programa constaba explícitamente la resurrección del proyecto de transformar la Asociación de la Prensa en un Colegio Profesional. Digo resurrección porque ya en juntas anteriores, muchos años atrás, en esta casa, esta Asociación había manifestado públicamente los deseos de convertir las asociaciones, en concreto la asociación, en un colegio profesional.

Quiero subrayar, y no me voy a alargar mucho más en explicar el por qué de esto, que además recoge, intenta ser un proyecto suficientemente realista como para conectar con lo que se podría denominar la profesional real total. Es decir todos aquellos que están de hecho trabajando en los periódicos, en las radios, en las televisiones, en Cataluña y fuera de

Cataluña, no es ni ultraliberal o liberal ni es corporativista, es una vía que tiene mucho de pragmática pero que no pierde algunos de los principios básicos de una cierta defensa de lo que es la profesional como tal y creo que no nos hemos de avergonzar de defender la profesión como tal.

Parece que los periodistas seamos los únicos profesionales de este país que nos tengamos que avergonzar de defender la profesión como tal y a uno le reprochan, "cómo se le ocurre defender el colegio profesional en una cosa tan, tan anticuada, tan atentatoria con tantas determinadas libertades" y no dice y a lo mejor no está diciendo usted que es abogado ¿Usted está haciendo un movimiento entre su profesión para liquidar el colegio profesional? Me lo está diciendo un ilustre médico o un ingeniero.

En fin, uno piensa por qué no predicar con el ejemplo. Parece que los periodistas no podamos acogernos a un colegio profesional.

Yo no sé si están bien o no los colegios profesionales, pero cuando decidamos acabar con todos, que acabemos todos, no solamente unos, somos una profesión que ha accedido al asociacionismo de una manera mucho más reciente porque ésta es una profesión reciente como todos sabemos.

Esta tercera vía recoge la profesión real porque además es, como escribió un compañero hace unas semanas en La Vanguardia, José M^a Casasús, esta ley de transformar la asociación en un colegio profesional recoge, hace un esfuerzo, es una profesión que hace un esfuerzo para desprenderse de lo que podía denominarse lo que ha sido el común denominador hasta ahora y dice: podrán ser miembro de este colegio profesional todos aquellos que tengan actualmente el número.

El registro conseguido a través de la graduación en las escuelas de periodismo o a través de las convalidaciones que hubo.

Algunos liberales de ahora podrían explicarnos como se hicieron en los años 64, si eran a través del acceso democrático

a la profesión. Lo respetamos, por supuesto. Aquellos que obtuvieron el acceso a la Profesión a través de curiosas convalidaciones o bien aquellos que tienen, por supuesto, el título de licenciados en Ciencias de la Información. Un título reconocido en este país. Habría que decirle a este Gobierno que por qué mantienen una facultad y al mismo tiempo, sin embargo, no reconoce de manera explícita el título de esa facultad.

A lo mejor había quien entendía que el Gobierno había de decidir algo al respecto. No lo han dicho. Ahí hay una contradicción. En cualquier caso las facultades están, nosotros creemos que con todos los errores, como otras muchas facultades, evidentemente, pero son facultades que facultan si se me permite la reiteración, facultan para ejercer la profesión y es un camino perfectamente logvable para llegar a la profesión y esas son una de las vías y otra vía es que cualquier ciudadano o ciudadana de este país con un título universitario y con dos años de ejercicio profesional, lo que en Alemania llamarían los meditorios, pueda acceder a la corporación profesional. Por tanto, el título de periodista o si se quiere el carnet, que también se emplea en Frankfurt.

La propaganda liberal nos exhibe un mundo occidental en el cual parece ser que cualquier ciudadano puede ser periodista por el mero hecho de serlo y con legislaciones, unas distantes de las nuestras o de las que pretendemos nosotros y otras más coincidentes y con movimientos de periodistas dentro de esos países, movimientos importantes que se intentan acercar a lo que nosotros queremos.

Esto está regulado en algunos países más, otros países menos. No somos una especie de excepción. No vamos a ser la España diferente del pasado con este tipo de planteamientos. Digamos, en un esfuerzo de generosidad por parte de los periodistas, que podríamos hacer la profesión y hemos tenido unas vías perfectamente establecidas.

Recordando lo que decía José M^º Casasús en ese artículo de La Vanguardia,

que cualquier persona que durante 5 años haya podido demostrar que de una manera interrumpida ha ejercido la profesión tiene derecho a ser periodista.

Eso es un ejercicio importante. Cuando a uno le dicen lo que es de otras profesiones, que desde luego no han hecho ese esfuerzo, ni lo piensan hacer por supuesto, "parece mentira que ustedes estén defendiendo un colegio profesional", como si estuviéramos defendiendo una ignominia. Habría que recordarles que, desde luego, más abierto que el acceso a esta profesión, queda poco. Queda alguna que otra profesión que, por respeto al lugar donde estoy hablando prefiero evitar, porque quizá está en la mente de todos, por ser más abiertas. Se anuncian en los periódicos últimamente.

Entonces, ¿cómo se ha accedido a este proyecto, ya aprobado en el Parlamento de Cataluña, a través de un consenso o unanimidad profesional en Cataluña? Cuando algunos leíamos determinados criterios editoriales, diciendo que esto era la guerra civil de los periodistas, ninguno pensaba que quién escribió esos editoriales podría conocer muy bien algunas realidades periodísticas, quizá muchas realidades empresariales, pero evidentemente no conocía la realidad periodística de Cataluña, donde está. Llevamos ya casi un mes con el proyecto aprobado ¿Dónde está la guerra civil de periodistas en Cataluña a raíz de la creación del colegio profesional?

Esto ha sido un consenso de los periodistas catalanes. Cada cual, desde sus posiciones, unas más conservadoras, otras más progresistas, otras de centro, otras de centro-derecha, otras de izquierda, aquellos independientes o aquellos, digamos para entendernos apolíticos, han estado de acuerdo en la necesidad de que esta asociación se convirtiera en un colegio profesional.

No ha habido una sola voz. Es más, yo añadido siempre cuando se me dicen estas cosas y si la hubiera habido qué. No hace falta que haya una unanimidad para que las leyes funcionen. Basta que haya

mayorías cuando se hacen planteamientos democráticos.

El interés no ha sido superficial. Responde a un proceso que esta asociación ha mantenido durante muchos años a través de muchas presidencias y, en los años ya más difíciles, en los años en los cuales, algunos, no digo todos ni mucho menos, pero algunos de estos no estaban precisamente defendiendo la libertad de expresión, desde aquí ya la defendíamos, desde estas juntas o desde este mismo anfiteatro. Ejerciendo una oposición o coincidiendo con las juntas, pero en cualquier caso con un consenso, sin que se fractura, sin que se rompiera la Asociación de la Prensa de Barcelona. Ese proceso histórico de consenso en torno a un mínimo común denominador ha obtenido el resultado de llegar a convertir esta casa en colegio.

Una unanimidad política, por otra parte, y conviene que lo recuerden, de todos los grupos parlamentarios. El Parlamento de Cataluña, desde Alianza Popular hasta el PSUC, pasando por Esquerra Republicana, pasando por los socialistas y pasando por Convergencia y los he dicho en este orden, digamos para irnos situando de derecha a izquierda, aunque cada uno puede estar más o menos de acuerdo con las ubicaciones que acabo de decir, pero lo cierto es que todos los grupos políticos han secundado porque conocen la realidad de Cataluña, reconocen a la profesión de Cataluña, han secundado con alguna reticencia algunos, con alguna matización, por supuesto, es lo lógico, pero han recuperado un consenso perdido desde la transición para aprobar una ley de los periodistas.

Aquellos que han dicho "los políticos han instrumentado a los periodistas" y lo han dicho por escrito, han exhibido una supina ignorancia de cómo se hizo esta ley, porque no ha habido políticos, digamos que ansiosos, de ganarse los favores de los periodistas, que hayan acudido a esta casa para decir hemos pensado haceros un regalo del 75 aniversario.

En este sentido han sido manipuladas las palabras del Conseller de Justicia, absolutamente manipuladas, "vamos a haceros un regalito y hemos pensado daros un colegio", sino que ha sido un proceso al revés. Cuando se hacen determinadas afirmaciones hay que estar documentado. Es la junta directiva la que recoge todo lo que quería. El conjunto de los socios acude a la Consellería, acude a los portavoces parlamentarios, trata de negociar, de ver como se puede hacer la ley del colegio profesional, y finalmente esta ley sale después de un proceso parlamentario. Es un proceso abierto en el cual todos los grupos pueden decir lo que crean oportuno y, por supuesto se llega a través de una vía que es democrática totalmente y con consenso.

Por lo tanto una vía, una unanimidad en el consenso básico profesional, una unanimidad en el consenso básico político, una plataforma unitaria reforzada para los periodistas. Creo que es la razón esencial del proyecto que estamos comentando porque sólo a través de una corporación fuerte que entendemos o que algunos de nosotros entendemos, se podrá defender mejor, por un lado, la dignidad profesional, que yo creo que es importante y no nos ha de avergonzar, y, sobre todo, la libertad de expresión.

A medida que nosotros tengamos una plataforma fuerte, seremos capaces de denunciar con más vigor, cuando creamos oportuno, las ingerencias que lógicamente (y no se pretende escandalizar a nadie) se producen en las relaciones entre el mundo periodístico y el mundo no sólo político, también político, los poderes políticos, los gobiernos, las oposiciones, que intengan lógicamente, y eso no nos ha de escandalizar a nadie, pero es así, lo vivimos, y lo sabemos y lo vivimos aquí, allá y en esa redacción y en aquella otra, denunciar esas ingerencias políticas, ingerencias económicas, los grupos de presión.

Sólo a través de una corporación los periodistas podemos defender mejor la libertad de expresión. Yo adelanto y creo

que es una opinión la mía que está compartida en este caso desde Barcelona, por muchísima gente, que sólo en ese sentido, tiene sentido, si se me permite, tiene sentido digamos este movimiento de reforzar la asociación de la prensa y de transformarlo en un colegio profesional.

Sólo en ese sentido, aquellos que dicen que esto nace para ahogar la libertad de expresión, no han entendido nada o no quieren entender nada de la filosofía que hay detrás de la defensa de la libertad de expresión.

Lo que pasa es que a lo mejor algunos entienden que la libertad sólo la han de tener, digamos, aquellos que legítimamente, por supuesto, detentan el poder económico en las empresas periodísticas. A lo mejor conviene empezarse a replantear por qué sólo el poder económico de las empresas periodísticas, sea privado sea público o sea empresa periodística, ha de tener digamos el monopolio, aunque compartido lógicamente, pero monopolio en definitiva, de la libertad de hacer este editorial o aquel otro, o enfocar de esta manera o de aquella otra el medio informativo del que es propietario.

Eso que estoy diciendo es algo que ya en Europa hace tiempo que se ha venido debatiendo, algunas experiencias se han dado y algunos proyectos de ley se han avanzado.

Estos son los argumentos, creo yo básicos, que avalan el hecho de que esta asociación haya dado el paso legalizado por el Parlamento de Cataluña, yo creo que es aquello que hizo Suárez, que es, pasar a ley lo que ya es normal en la calle.

Nosotros habíamos hecho nuestra propia reforma de estatutos, nos habíamos adelantado, nos habíamos abierto a la profesión real. Lo que ha hecho el Parlamento de Cataluña, con buen sentido y el Gobierno de la Generalitat, con buen sentido, es aprobar y legalizar lo que ya estaba funcionando de hecho en esta casa. Supongo que en otras asociaciones de la prensa y en otras capitales de provincia de Cataluña, la de Lleida, la de Girona y la de

Tarragona, yo creo que ahora lo van a hacer y se van abrir, unas a la profesión real de esas ciudades, y eso es lo que se ha hecho en Cataluña.

Paralelamente, con procesos distintos, aquí está el Presidente de la Federación de las Asociaciones de la Prensa de España, Luíís Apostua, Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid. También se ha hecho en el resto de España, y eso es bueno que lo sepamos, para que además desde Cataluña no creemos que en este caso somos una vez más singulares, y si hemos conseguido nosotros nuestro objetivo, si los demás no lo consiguen, qué le vamos a hacer.

Creo que nosotros hemos de empujar para que en el resto de España sea asumida. Esta renovación que no tiene nada que ver con el corporativismo de que eran víctimas desde hace muy poco.

Desde la Federación de las Asociaciones de la Prensa de España hemos de impulsar este tipo de proceso, que en definitiva, llámese asociación, llámese colegio, llámese corporación o como se quiera, intenta fortificar nada más la independencia de los periodistas a través de corporaciones fuertes para defender la libertad de expresión. Creo que hemos de empujar en ese sentido y desde luego, tardaremos más o tardaremos menos, pero en la medida que al frente de estas asociaciones y al frente de la Federación haya personas como Luíís Apostua y otros presidentes de Asociaciones de la Prensa, estoy convencido que esto acabará regulándose en otras comunidades autónomas. Por supuesto yo creo que incluso el Gobierno central lo ve con, digamos, de una manera lejana todavía, y con una cierta reticencia y, sobretudo, como un campo de experimentación en Cataluña.

El colegio profesional, desde luego lo hay que proclamar una y otra vez, es que esto no tiene nada de corporativista. No tiene nada de fascista, no tiene nada del pasado y, en cambio, es un camino que tendrá quizá grandes posibilidades de futuro. Hasta aquí, lo que yo os tenía que decir.

Luis Apostua

Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar quiero dar una primera muestra de gratitud por haberme invitado a tomar parte en este coloquio. Coloquio que debe tener algo, yo les sugiero a ustedes que recuerden un poco la reciente memoria histórica, que gran parte de la resurrección profesional que se está realizando ahora en todo el ámbito español se debe a que en esta misma casa hace como dos años o dos años y cuarto se fundó una cosa que Josep M. Cadena definía como la Federación del puente aéreo. Las relaciones Madrid-Barcelona, por razones que ya no merecen la pena, habían estado enormemente distanciadas. Se produjo después una fase de acercamiento que digamos ha constituido esta locomotora cuyo primer éxito ha sido la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cataluña.

Las cosas no ocurren de una manera espontánea, sino que hay que prepararlas bastante, y a Dios gracias, yo creo que ésto se preparó bien y se va a seguir preparando.

Dentro de dos semanas escasas ustedes me tendrán aquí otra vez. La finalidad de esta visita mía en que voy a venir acompañado de los presidentes de varias Asociaciones de la Prensa de España, de Galicia, País Vasco, Andalucía, Castilla-León para visitar al Presidente de la Generalitat y al Presidente del Parlamento para de una forma pública y desde todo el Estado, desde toda España, darles las gracias por la iniciativa legislativa y la legislación que han hecho.

Quiero que de esta manera quede

constancia y hagamos una lectura de que ésto no solamente ha sido una operación felizmente llevada a cabo en Cataluña, porque aquí se han producido, digamos, unas condiciones de maduración social mucho más avanzadas que en otras nacionalidades o regiones, pero que la cosa empieza a ir por muy buen camino gracias a este tren de que hablaba antes.

Yo he hablado ya con los presidentes de las Comunidades Autónomas de Galicia, Fernández Albor, del País Vasco, Ardanza. Me va citar para principios de diciembre el Presidente de la Comunidad Navarra, Gabriel Urralburu. En febrero tengo una cita con el Presidente de la Comunidad Canaria y por esas mismas fechas también hablaremos con el Presidente de la Comunidad de Castilla-León.

Todas estas visitas y gestiones no tienen más finalidad que en esas Comunidades Autónomas los respectivos gobiernos y parlamentos quieren tomar iniciativas similares a la que se ha tomado aquí. Este es digamos, el propósito político.

Pueden haber dificultades. Serán dificultades desde luego, estrictamente graves, porque no todos los Estatutos de Autonomía conceden poderes legislativos idénticos a todas las Comunidades. En el caso de Galicia y en el caso del País Vasco y en el caso de Navarra está claro que son muy similares los Estatutos al Estatuto Catalán en este campo concreto de competencias legislativas plenas sobre la organización profesional. En el caso de Canarias es más dudoso y en el caso de Castilla-León, las dudas suben.

¿Pero qué quiere decir esto? Quiere decir que el movimiento en pro de ese paso adelante de la profesión periodística, para su constitución o su consolidación como colegio, es ya un movimiento virtualmente imparable.

Sopena ha aludido a la posición del Gobierno central.

Sopena y yo tuvimos una entrevista bastante larga con el Ministro de la Presidencia, Javier Moscoso. La entrevista empezó desde posiciones distanciadísimas

Porque el Ministro tenía en la cabeza, no verdadera información, sino una serie de tópicos que había ido colando, como cassette de una IBM. Hubo que hacer una delicada operación para desmontarle la serie de auténticas intoxicaciones informativas sobre nuestros propósitos profesionales, que le habían metido en la cabeza.

Anteayer, como Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, tuve una más larga entrevista con el Ministro de Cultura y Portavoz del Gobierno, Javier Solana, en que digamos se llegó a otra aproximación mayor.

Si ponen ustedes en relación esto con esa especie de movimiento envolvente que estamos desempeñando, en el ataque, yo creo que se podrá llegar en el plazo de año y medio o dos años, a que el ejemplo catalán en la legislación catalana, sobre colegios profesionales, se extienda a todo el ámbito estatal. Eso nos beneficiará a todos de tal manera, que creará una homogeneidad profesional mucho mayor, que facilitará incluso esas pequeñas cosas de las acreditaciones, los servicios comunes que puedan prestar los colegios profesionales, incluido, por ejemplo, cosas tan prosaicas pero tan necesarias como los propios seguros de responsabilidad civil que hace poco contratamos.

Perdonen que hable también de estas cosas, digamos menores o secundarias de la intendencia o de los servicios materiales que pueden prestar los colegios, pero es necesario tener en cuenta también estas cosas.

Y ahora, si me permiten una segunda parte de mi intervención, que confío también en que sea breve, pero en la que quiero dejar constancia de dos o tres ideas.

Voy a repetir prácticamente lo que fué mi declaración ante los editores de periódicos que hace unos meses me invitaron como Presidente de la FAPE, Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa a su convención en Palma de Mallorca. Yo hice allí la siguiente declaración:

Punto número 1: Estamos inequívoca-

mente al lado de las empresas privadas que editan los periódicos en todo lo que signifique la consolidación, la defensa y la ampliación de la libertad de expresión. En eso tenemos un interés común, posiblemente hemos sido más avanzados en esas ideas en el curso de la historia pasada, pero hoy por hoy, estamos inequívocamente al lado de aquellas corporaciones empresariales que, de un modo eficaz y serio, defiendan en España la libertad de expresión.

Punto número 2: De mi declaración en Palma de Mallorca. Me niego a aceptar, repito, me niego a aceptar ese sentido patrimonial sobre la libertad de expresión que a veces campea en los comunicados de la Asociación de Editores o de IPI, el Instituto Internacional de Prensa. Estas declaraciones tienen un lenguaje en el que se transparenta que la libertad de expresión, en boca de los editores: Es mi propiedad privada, yo la decido yo la defino. A eso decimos que no. No estamos en contra de esa afirmación, sino que llegamos y somos legítimos socios en ese mismo trabajo y en esa misma tarea, conservando cada uno nuestra identidad y reconociendo que podemos tener importantes puntos de conflictos en otras materias, como puedan ser los Estatutos de Redacción. Una aspiración profesional que aunque sea moderadamente lejana, no debemos perder de vista.

Pero que en ese fondo de defensa de lo que son los intereses superiores de la profesión estamos desde luego dispuestos a defenderlos aunque sea en un ámbito, en un ámbito hostil o como nada ocurre por azar en la vida, esta propia posición de la AEDE o de la IPI tiene una raíz histórica.

En efecto durante el siglo XIX o la primera mitad del siglo XX, en una fecha que más o menos los tratadistas que estudian estas cosas vienen a fijar en torno a 1945, el único protagonismo reconocido para defender o ostentar la capacidad de definición sobre libertad de expresión han sido las empresas. Eso ha sido así y hay que advertir, hay que subrayar, que eso

ha dado muy buen resultado al mundo libre. Pero a partir de esa fecha se produce un fenómeno de maduración social, de curiosidad legislativa, como está en muchas de las declaraciones de las primitivas Naciones Unidas, que fueron la Comunidad Internacional en su época más próspera y feliz, en que aparece como coprotagonista del fenómeno social de la información y corresponsable de la calidad y autenticidad de esa información al redactor.

De tal manera que venimos a ser socios o aliados de la empresa en estos asuntos o en este campo, en el que hay que defender la libertad de expresión, y después seguimos manteniendo respecto a las empresas la discrepancia necesaria en otros puntos que puedan afectarnos a unos y a otros. En el caso concreto de las Asociaciones de la Prensa y de la Federación de las Asociaciones de la Prensa de España, a mí, en concreto, se me plantea un problema digamos táctico pero que tiene una enorme repercusión sobre las decisiones que yo tomo y las orientaciones que tomo, por una quizá particularidad española el primer empleador de periodistas en España es el Estado. Radiotelevisión, que agrupa la Televisión, Radio Nacional, Radio Cadena. Después lo que pudiésemos decir empleos públicos en las cadenas de televisión y radio en las Comunidades Autónomas, que son de titularidad también pública. Si a estos le sumamos, por ejemplo, la agencia EFE u otros servicios informativos del Estado, nos encontramos con que más de la mitad de la profesión en España está empleada en la empresa pública.

Por consiguiente, y esto lo digo como Presidente o primer empleado de ustedes en la Federación de Asociaciones de la Prensa, me interesa más las buenas relaciones y la paz y la conformidad o un acuerdo-marco que hasta ahora no es satisfactorio con Radio y Televisión Española, que con empresas privadas de ámbito más..., si ustedes olvidan por un momento que están en Barcelona y que yo vengo de Madrid, en otras ciudades

españolas el fenómeno es mucho más agudo.

Piensen ustedes, por ejemplo, Murcia, Granada, Santander, por citar tres ciudades casi al azar. En esas ciudades sólo existe un periódico, un periódico que emplea, en redactores de plantilla, colaboradores fijos, 20, 22 personas, 24, 25 como máximo. En cambio en todas esas ciudades existe una redacción completa del centro regional de TVE. Una redacción completa de Radio Nacional de España, una redacción de Radio Cadena Española y una redacción completa de la Agencia EFE. Es decir que ya en estas ciudades la relación de periodistas empleados por la empresa privada o empleados por la empresa pública es a veces de 6 a 1. De tal manera que eso es muy importante a la hora que la Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa tomemos nuestros acuerdos.

Termino con ésto. Termino ya mis palabras con dos invitaciones. En este año 85-86, en el curso 85-86, la Asociación de la Prensa de Madrid va a hacer ahora sus 90 años.

Hay una serie de datos y exposiciones a las que yo le rogaría a algunos de vosotros, que si pudiéseris, se acercaran a Madrid. Incluso podríamos montar, porque sería muy útil para nuestros intereses, algún acto común de las digamos dos grandes asociaciones, las dos veteranas, porque ustedes cumplen los 75 años y nosotros los 90.

Eso daría un pedestal informativo muy importante de cara al Gobierno, de forma que yo estaría dispuesto a meter en el programa de los actos de la Federación de Madrid, de la Asociación de Madrid, algún acto conjunto con lo cual el efecto e imagen quedará.

Después decirles también que en el mes de febrero, Dios mediante, tendremos en Santa Cruz de Tenerife alguna asamblea. Esta nueva asamblea es muy hija directa de la anterior, muy hija directa de la de Santander, en la que realmente se produjo la gran renovación de la profesión periodística y, no me canso de decir y es de

justicia hacerlo, que el soplo ideológico de ésta fué de esta casa. De tal manera que gran parte de las declaraciones fueron las que ya llevaba preparadas el equipo que representó a la Asociación de la Prensa de Barcelona. Esta segunda asamblea de Tenerife y Las Palmas, en el próximo febrero, tiene un carácter más pacífico porque hemos superado ya la gran crisis, la gran bronca ya ocurrió en Santander, pero nos gustaría a todos que la representación de la Asociación de la Prensa de Barcelona pudiese ser un poquito más nutrida.

Son eso, sugerencias o iniciativas, que yo dejo en las manos tan afectuosas y competentes del Sr. Sentís.

Nada más compañeros, muchas gracias, muchas gracias Presidente.

Pedro Crespo

Muchas gracias Sr. Presidente, queridos compañeros: Quiero empezar también dando las gracias a mi admirado amigo y compañero don Carlos Sentís y a los demás colegas de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Barcelona que me han hecho el honor de invitarme a este acto.

Antes de decir en esta primera intervención mía lo que me propongo decir, quisiera puntualizar algo respecto a la intervención de Enrique Sopena.

Yo no conozco una sola institución española ni de prensa ni de ninguna otra índole o actividad que ponga en cuestión el derecho de los periodistas a asociarse.

No sólo el derecho sino la conveniencia que lo haga y, por supuesto, yo personalmente y la institución que represento, no solamente ponemos en cuestión dicho derecho sino que lo estimulamos.

El asociacionismo empresarial forma parte del sistema, no solo el asociacionismo empresarial, el asociacionismo de toda índole, el de los empresarios, el de los trabajadores, el de los periodistas forma parte del sistema en el que descansa el concepto occidental de libertad de prensa.

Para que exista libertad de prensa, tan necesaria es que se respete el derecho al libre establecimiento de empresas periodísticas como el derecho al libre acceso a la actividad informativa, como el derecho a que quienes trabajan en empresa periodística se asocien para la defensa de sus derechos, para el perfeccionamiento de su actividad, para la defensa de su dignidad profesional.

De modo que me sorprende el que se ponga en cuestión este derecho que está en la mera esencia del concepto occidental de libertad de prensa.

Otra puntualización quiero hacer a Luís Apostua. Cuando se refería al sentido patrimonial del derecho a la libertad de prensa que atribuye a manifestaciones públicas de organismos como AEDE y como el IPI, creo que nada más lejano de la verdad. Por lo menos en lo que se refiere a AEDE, Asociación de Editores de Diarios Españoles, que yo represento. AEDE viene defendiendo desde su constitución en el año 78, la libertad de cada ciudadano, que tiene derecho por ser ciudadano a abrir un periódico, a hacer en él lo quiera y pueda ser, escribirlo de arriba a abajo y salir a la calle a venderlo. La cuestión estará en saber hacerlo, éste es el sentido.

Hecha esta puntualización, yo quisiera, respondiendo al gran honor que se me hace, aportar algo que sea de interés para la contemplación del problema que aquí nos reúne. Hemos visto o se ha hecho alusión, a disputas internas que son muy naturales y son convenientes. Nada se puede hacer sin discutirlo y en la discusión siempre hay posturas, aceptables unas, otras menos aceptables. Es necesaria la discusión, pero sería conveniente, creo, ver que pasa con este problema que nos preocupa, qué pasa fuera de nuestras fronteras.

Este problema no es nuevo. Antes que nosotros se lo han planteado, esos campeones de la libertad de quienes podemos aprender. A este respecto, yo creo que valdría la pena traer a colación el famoso caso "Smith" ¿Qué es este caso? Creo que todos lo conocen, pero aunque se conozca, merece la pena analizarlo.

Smith es un periodista que trabaja en Costa Rica. Trabaja en el periódico "Tico Times" y en el periódico "La Nación". El Sr. Smith es licenciado en periodismo por la Universidad Autónoma de Centro América y el Señor Smith quiso entrar en el Colegio de Periodistas de Costa Rica,

pero con arreglo a los Estatutos de este colegio no puede entrar.

Estos Estatutos exigen para formar parte del colegio el ser licenciado en periodismo por la Universidad de San José de Costa Rica. En noviembre de 1980, el colegio de periodistas de San José de Costa Rica denuncia a Stephen Smith por practicar ilegalmente la profesión de periodista. En el año 1983, en enero de 1983, la Corte Penal de Costa Rica absuelve a Smith del delito que se le imputaba de intrusismo en el periodismo. Contra esta sentencia el Fiscal General del Estado recurre a la Corte Suprema solicitando que se anule la sentencia y que se declare a Smith culpable del delito de ejercicio ilegal del periodismo. Prospera la apelación y el Señor Smith es condenado a 3 meses de prisión, condena que posteriormente se conmuta por una situación de libertad provisional por un período de 3 años, con la advertencia de que durante ese tiempo deberá de abstenerse de escribir en los periódicos.

Smith apela a la Corte Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. La comisión declara que la ley que estableció el Colegio de Periodistas en Costa Rica y la sentencia recurrida no violan la Convención Americana de Derechos Humanos. Así las cosas, el Gobierno de Costa Rica a petición de la Sociedad Interamericana de Prensa, que agrupa a todos los periódicos de América, desde el "New York Times" hasta "La Nación" de Buenos Aires, somete el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitando la opinión no vinculante de la alta institución sobre las cuestiones siguientes:

Primero: ¿Existe compatibilidad, conflicto o desacuerdo entre la colegiación obligatoria que Costa Rica impone, con la excepción obligatoria, y el artículo 13 y 29 de la Convención Americana de Derechos Humanos? Segunda cuestión: ¿La colegiación obligatoria está dentro de las limitaciones a la libertad de expresión reconocidas y autorizadas por los artículos

13 y 29 de la Convención de los Derechos Humanos?

La vista de este caso se celebró el día 5 de septiembre pasado en la capital de San José. Comparecieron en dicha vista, por un lado el representante del Estado y el representante del Colegio Profesional de Periodistas de San José de Costa Rica; por otro, en una especie de liticonsorcio activo, comparece la Sociedad Interamericana de Prensa, la Asociación de Editores de Periódicos de Canadá y Estados Unidos, la Comisión de Abogados para los Derechos Humanos, el "World Press Freedom Committee", una Institución que representa a 32 organizaciones de periodistas de cinco continentes, el Instituto Internacional de Prensa, que agrupa a editores y periodistas de 65 naciones, el "Newspaper Guild", una especie de sindicato que agrupa a 40.000 trabajadores de prensa de los Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico, y también la Asociación Internacional de Emisoras de Radio, a la que pertenecen Argentina, Bélgica, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Francia, Alemania, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

Los argumentos que expone la representación de estos organismos podríamos resumirlos así: ¿Puede existir la libertad de prensa, puede haber libertad para la expresión de ideas, si la persona que se expresa está sujeta a un régimen de autorización?

Nuestra tesis, dice el representante de estas asociaciones, es muy sencilla: un periodista sometido a colegiación obligatoria no es libre. La mano que otorga la licencia o autorización es la misma mano que puede retirarla. La persona autorizada para escribir en los periódicos goza de un privilegio, este privilegio puede serle retirado. Para que el derecho a la libre expresión sea un derecho fundamental, un derecho humano básico, tiene que desaparecer el miedo a perder por el uso de la expresión el medio de subsistencia. Debe desaparecer el miedo a que el largo brazo

del Gobierno se sienta ofendido por lo que la persona dice o piense.

Hace 350 años que el pueblo lucha por el derecho a expresar sus ideas. Cada persona tiene aquel derecho que le reconoce el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a investigar y a difundir las informaciones e ideas, pero no todas las personas pueden hacerlo, de ahí que usen para este propósito la mediación de los periodistas.

Hace 350 años que John Milton escribió su famoso trabajo "La Arieopagítica". Milton era impresor. En aquellos días los impresores eran los periodistas, eran los que comunicaban sus ideas al público.

Hace 250 años vivió en los Estados Unidos John Peter Senger, que era también impresor. John Peter Senger fué encarcelado porque lo que decían sus impresos no gustaba a los miembros del Gobierno. El tribunal que lo juzgó declaró su inocencia. Desde entonces el caso Senger se mantiene como una antorcha para aquellos que creen en la libertad de prensa. Hoy como entonces, los gobiernos se resienten de las críticas. Es natural. También nos ocurre a nosotros como personas particulares cuando hacemos honestamente nuestro trabajo lo mejor que sabemos. El periodista es el crítico del gobierno. Entre la prensa y el gobierno hay y debe haber una relación antagónica. Es inherente a la esencia del periodismo la crítica y si la persona u organización que es objeto de crítica tiene poder disciplinario, podemos dar por seguro que lo que se diga y el modo de decirlo producirá consecuencias.

Este problema de la colegiación no es nuevo. En 1976 la UNESCO inició un estudio sobre la prensa. Se creó una comisión de distinguidos juristas, profesores y periodistas bajo la dirección de Sean McBride, ex ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda, Premio Nobel de la Paz, Premio Lenin de la Paz. El estudio duró más de 2 años. Se ha publicado bajo el título, si mal no recuerdo, de "Un solo mundo, voces múltiples". Llega a la conclusión este estudio que la colegiación obligatoria de los

periodistas no es aconsejable. Poco después, año 1980 ó 1981, periodistas de 21 países reunidos en Talloires llegaron a la misma conclusión. Dijeron la colegiación obligatoria de periodistas, ya sea en colegios nacionales o internacionales, no merece aprobación ni debería demandarse requisito alguno para que el periodista ejerza su profesión. Tales medidas someten a los periodistas a controles y presiones incompatibles con la libertad de prensa.

Volviendo ahora a la pregunta con la que iniciábamos los argumentos antedichos, ¿es la colegiación obligatoria de los periodistas compatible con la libertad de prensa? Leonard Marc en representación de las instituciones que anteriormente dije, que son en suma las instituciones de prensa más prestigiosas de Occidente, dice no. Esto es lo que hay en este momento en el mundo en torno a la colegiación obligatoria que es asunto bien distinto a la mera constitución de asociaciones para la defensa de los legítimos intereses de los periodistas.

Josep Pernau

Bueno, yo quiero felicitar a Crespo de Lara por esta explicación tan cosmopolita que nos ha dado. Aquí nos movemos a niveles bastante inferiores. Atendemos más a lo que creemos que es una necesidad para nuestra profesión, sin tener en cuenta recomendaciones como la del informe de la UNESCO y el IPI, organizaciones que parece que son absolutamente contradictorias en el campo de la información y que en lo que a nosotros atañe, por lo visto, coinciden. Esto es lo que se deduce de lo que ha dicho Crespo de Lara.

Y le quiero felicitar también porque es el portavoz frecuente y la persona más visible de una organización, la AEDE, que se distingue en estos momentos por la defensa de la libertad de expresión, lo cual es muy curioso si tenemos en cuenta que esta asociación procede del antiguo sindicato vertical de Información y, más anteriormente, de Papel, Prensa y Artes Gráficas, o algo así. Aquel sindicato, reconvertido rápidamente en la AEDE durante la transición, tenía por misión fundamental el reparto de las subvenciones al papel, lo cual interesa mucho a las empresas. Le felicito por haber conseguido esta reconversión también de las empresas que nunca, nunca, se distinguieron durante muchos años, ya no en la defensa de la libertad de expresión, sino ni siquiera por el intento de erosionar el poder de los que las controlaban y les negaban el mínimo de libertad a que se podría aspirar en aquellos momentos. Yo diría que las empresas, en su mayor parte, estuvieron gustosamente mudas.

Por ejemplo, a mí no me consta el testimonio solidario de ninguna empresa

Periodística por el cierre del diario "Madrid". En cambio si hay el testimonio de casi un centenar de profesionales de esta casa, una denostada Asociación de la Prensa, en contra del cierre del periódico y de solidaridad con sus trabajadores. Como lo hay también contra la maniobra que arrebató la cabecera del diario "El Alcazar" a la empresa privada que lo editaba en aquellos momentos. En ambos casos, a mi no me consta que desde el Sindicato de Información, o de Prensa, Papel y Artes Gráficas, como se llamara entonces, o desde cualquier empresa, hubiera ninguna solidaridad. Ahora es diferente. Hay una organización, la AEDE, y unas empresas, celosas de preservar la libertad de expresión. Estamos en tiempos de reconversiones y de ésta por lo menos nos hemos de alegrar.

Crespo ha dicho que entre la prensa y el poder hay y debe haber una relación antagónica. Por supuesto tampoco existió durante aquellos años y no por culpa de los profesionales, en muchos casos.

En fin, podría seguir. Aquí el compañero Apostua ha hablado de los tópicos que se manejan muchas veces cuando se habla de las Asociaciones de la Prensa. Me ha venido a la memoria, por ejemplo, el desliz de aquel diputado del PSOE, cuando los socialistas estaban en la oposición, el señor Virgilio Zapatero, que planteaba el reparto del patrimonio de las Asociaciones de Prensa entre las centrales sindicales. Se ignoraba, por ejemplo, que muchas de ellas son anteriores al franquismo. Estamos en una, por ejemplo, que cumple ahora 75 años mientras que el franquismo tardará aún un año en cumplir 50.

La AEDE, por lo que observo, ha analizado a fondo lo qué es el Colegio Profesional de Periodistas de Barcelona. A mí no me interesa para nada entrar a debatir los estatutos de la AEDE. El mismo respeto que los profesionales tenemos para la organización empresarial lo pedimos para los Colegios Profesionales de Periodistas.

Enric Sopena

Supongo que Pedro Crespo de Lara pidió la palabra para contestar. En cualquier caso como en tus respuestas has mencionado alguna de las afirmaciones que yo he hecho en la ponencia, pues antes de concederte la réplica, repito yo. Quiero iniciar diciendo que agradezco personalmente a la Asociación el encargo, ya hace algunos meses, de esta ponencia. Se me dijo que personas pueden estar y yo sugerí tu nombre, porque creo que es bueno que la voz de la AEDE esté aquí. Yo quiero agradecer tu presencia. No es un auditorio especialmente favorable, pero quiero decir que desde luego vamos a ir más amigos todavía de lo que estábamos, al margen, digamos, de las precisiones. Yo creo que he de agradecer de entrada que hayais estado y que nos vayamos encontrando. Nos permitiré, cómo no, aclarar algunas cosas. Algunas ya las ha aclarado y muy bien, lo suscribo plenamente, Josep Pernaut y otras, yo quisiera aclararlas. Por ejemplo, en tu disertación, llena de datos y de citas cosmopolitas, como ha dicho Josep, tratabas de rebatir la idea que estábamos defendiendo pero te ha fallado un pequeño dato. Toda la argumentación se ha sostenido sobre dos palabras: "colegiación obligatoria". Yo quisiera simplemente que te leyeras la ley aprobada en el Parlamento de Cataluña, que vieras las afirmaciones públicas de esta casa. Realmente yo no advierto donde está esa obligatoriedad y, en consecuencia, llegar a la mayor es difícil, luego descender a la menor, en cuanto al relato que has hecho a ese periodista, este compañero de Costa Rica condenado por intrusismo profesional.

Mira, en esta casa y entre la mayor parte de los periodistas españoles, no nos sirven los ejemplos más o menos dramáticos porque de periodistas de este país y no por intrusismo se han juzgado durante excesivos años. Yo con otros muchos compañeros he estado intentando defender a esos compañeros durante el franquismo, en el post-franquismo, hasta hace poco, y en manifestaciones, artículos, asambleas, he visto representantes de sindicatos, representantes de asociaciones culturales, una inmensa mayoría de periodistas, de partidos políticos, pero no he visto los representantes de la asociación que tú representas. Nos molesta, a mí me molesta un poco, que para rebatir la idea del Colegio Profesional, que yo he empezado por subrayar que está basada y quizá equivocadamente en el hecho en que creemos que es un buen instrumento para reforzar la libertad de expresión y yo creo que allí sí que hemos de coincidir empresarios y periodistas, porque sin libertad de expresión no existen periódicos, no se puede venir a explicar la historia dramática de este compañero de Costa Rica.

Mira, de condenas a periodistas y de encarcelamientos a periodistas, aquí sabemos excesivamente y desgraciadamente mucho y por otros motivos.

Ni es obligatorio, ni el Gobierno, como se ha dicho y tú has venido diciendo constantemente, si el Gobierno puede instrumentar o autorizar o regular, este colegio no tiene nada que ver con el Gobierno ni los colegios tienen nada que ver con el Gobierno. Yo no sé porque tiene que salir el Gobierno aquí. He hablado de que el periodista al ser antagónico del Gobierno, eso es ya una manifestación muy sugestiva. Se puede ser antagónico del Gobierno. Se puede ser a favor del Gobierno. Al menos conceder la libertad a aquellos que estén a favor de este Gobierno y de otros que estén en contra. No ha de ser necesariamente contra el Gobierno, no solamente puestos a ser críticos, vamos a ser críticos de los Gobiernos. A lo mejor

también de los grupos económicos, de los grupos de presión, de aquellos que realmente manejan los medios informativos. Creo que todo esto es bastante más complejo. Si coincidimos al menos en que esto no es la colegialización obligatoria. Si retiramos, ya lo hemos retirado, la obligatoriedad, si retiramos y tú estabas presente cuando lo conseguimos, en las reuniones de la Moncloa, hace ya un par de años, frente a las posiciones corporativistas, que también las conoces, para acceder una coincidencia con vosotros, la obligatoriedad del título del carnet de periodista, dijimos que para nosotros las Facultades de Ciencias de la Información no eran las únicas y abrimos dos nuevos caminos. Yo creo que realmente hemos hecho bastante. ¿Me gustaría saber qué es lo que habeis hecho vosotros? Cuando dices que la libertad de expresión peliga si un Gobierno puede retirar la facultad o la autorización para escribir, que yo creo que no tiene nada que ver este ejemplo con el Colegio Profesional. Yo te diría que también se podría decir en otro sentido que la libertad de expresión peliga cuando un empresario puede retirar la autorización de escribir, puede retirarlo de escribir, puede despedirlo y puede conseguir dejarlo sin ser ni siquiera periodista.

Pedro Crespo

Enrique, muchísimas gracias por estas cordiales aclaraciones. Sobre todo por el tono que va dirigido, a un amigo, que acaso se encuentre, como el Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y Presidente de la Federación de las Asociaciones de España, también acostumbrado, como yo, a ir unas veces al campo de los empresarios, y otras al de los periodistas, aunque yo soy periodista también y de suerte que al estar con los periodistas no estoy en campo contrario, pero sí estoy con mis colegas. Luis Apostua suele decir aquí hoy me toca jugar en campo ajeno. Yo le doy las gracias a Enrique por esa invitación cordial a que me sienta relajado entre amigos. Muchas gracias Enrique.

Acabas de decir una cosa en la que está el quid de la cuestión: ¿Es el colegio obligatorio o no lo es? Si no lo es, si no es obligatorio, es una mera asociación en defensa de los legítimos intereses de los periodistas de Barcelona. Yo no solamente no tengo nada que decir en contra, sino que estoy con vosotros y soltar un aplauso redondo en nombre de mis representados. Me atravesaría a asumir esa responsabilidad de aplaudir públicamente la iniciativa de mis colegas de Barcelona, pero me temo que ésto no sea así, por más que ésta haya sido la intención de los promotores del colegio.

Cuando he leído las aclaraciones que se han hecho respecto a que el colegio de Cataluña es un colegio creado para la mera asociación de sus miembros que no establece la colegiación obligatoria, pues he ido inmediatamente a ver su texto y encajarlo

dentro de los generados por el Parlamento Catalán en estos años. La ley del 17 de diciembre de 1962 que regula los Colegios Profesionales y leo el artículo 9, que voy a leer en voz alta para que me ayuden ustedes a aclarar, esta para mí no adecuación entre lo que se dice y lo que resulta del texto de la Ley. Dice así el artículo 9:

“Quien posea la titulación académica o profesional o reúna los requisitos que exigen las leyes tiene derecho a ser admitido en el colegio profesional correspondiente supeditándose a las condiciones que establecen los Estatutos respectivos. Segundo: Es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión la incorporación al colegio en cuyo ámbito territorial se pretende ejercer la profesión.

De suerte que, aplicadas a este artículo, las reglas de la interpretación, la gramatical, la lógica, la histórica, la sistemática, llegamos necesariamente a la conclusión de que al haberse creado un colegio profesional de periodistas en Barcelona, lo que rige es el artículo 9, párrafo 2º de la Ley de Colegios Profesionales de Cataluña. Es decir, todo el señor que a partir de ahora quiera ejercer legalmente la profesión periodística en Barcelona, habrá de estar inscrito en el Colegio de Periodistas de Barcelona y si no lo hace podrá acontecer lo que ha acontecido a ese pobre compañero Smith, que podrá ser perseguido por intrusismo, por ejercer ilegalmente la profesión.

Yo quisiera que se me aclarara este punto que es el quid de la cuestión y el traer a colación el caso Smith no es por anécdota, anécdota para nosotros, que el pobre ha tenido que sufrir un calvario con el asunto. El caso Smith al ser analizado aquí a la luz de nuestro propósito, no es cosmopolitismo. Es sencillamente aplicar criterios científicos, criterios teóricos al problema y en el campo de la ciencia y de la teoría no hay fronteras, ni hay cosmopolitismos. Hay una sola cosa que es rigor. Si a mí se me aclara esta contradicción que encuentro entre lo que se dice y el texto de la Ley, yo nada tengo que decir.

Yo me levanto ahora y digo, señores, me uno a vosotros con un aplauso cerradísimo. Adelante.

El antagonismo que yo decía que debe presidir las relaciones entre el gobierno y la prensa, yo sí lo entiendo. El periodista es crítico. Crítico no sólo del poder político. Es crítico también, como bien apuntabas Enrique, de cualquier concentración de poder, también privado. El periodista debe analizar las cosas y señalar lo que ve bien y lo que ve mal. Venga de donde viniere lo que se hace bien y lo que se hace mal, de manera que no indica que la relación se hace enemiga, sino que estructuralmente está enfrentada, hace acaso el papel de abogado del diablo dentro de una misma concepción de llevanza de la cosa pública. Unos tienen que gestar, unos tienen que hacer y otros tienen que criticar. Tanto el que hace como el que critica están sirviendo al mismo sistema, ordenado y coherente y sistemático, de entender la convivencia.

Y a mi querido amigo Josep Pernau, que me felicitaba por la reconversión de mis representados, sabes, querido Pepe, que todos hemos estado en la misma. Hemos vivido los mismos avatares. La ley era la misma para todos. Cuando la ley del 1938 estableció la censura previa, la censura fué para todos. Cuando la ley del 1966 la alzó, aquello nos aprovechó a todos y todos hemos hecho lo que hemos podido hasta que la Constitución del 1978 nos instala en una nueva situación política. A partir de entonces el asunto de colocarse en un sitio u otro obedece ya a decisiones personales. Dices: ¿dónde estaban los empresarios cuando el cierre de "Madrid" y "El Alcazar"? Entonces no había nacido todavía la Asociación de Editores de Diarios Españoles que nace en el año 1978. Entonces te puedo decir que yo publiqué un libro que se llamaba el "Artículo 2" donde señalo como puntos negros de la política de aquel gobierno el cierre del "Madrid" y "El Alcazar". Entonces era Presidente de la Agrupación Nacional de Prensa Diaria. Asociación en la que

estaban, por obligación, encuadradas todas las empresas de España, no obstante la elección de cargos era democrática. Yo fui elegido por unanimidad, de manera que no era mi cargo elegido a dedo. Me eligieron los empresarios. Ahí está en mi libro. Yo creo que la cuestión importante la ha centrado muy bien Enrique. Se trata de si es o no es obligatoria la colegiación. Si no es obligatoria, yo no tengo nada que oponer. Si es obligatoria, yo señalo los reparos, desde el punto de vista científico, que he expuesto.

Enric Sopena

Sinceramente, como vicepresidente de esta entidad, quiero decirle a Crespo de Lara que la próxima vez venga con más empresarios porque me da un poco de pena verle aquí tan solo, y quizá sugerir un posible encuentro, en el futuro, entre empresarios y periodistas. Bien, supongo que habrá muchas más palabras pedidas, voy a ser muy breve sobre la colegiación obligatoria, rápidamente.

La ley otorga ese derecho, efectivamente, a los colegios profesionales. Quiero subrayar que esta casa, esta junta, ha declarado que no va a ejercer ese derecho, lo cual es bastante diferente.

Josep Maria Cadena

Pedro Crespo de Lara nos ha ofrecido una brillantísima intervención sobre el caso del compañero de Costa Rica. ¿Podría ahora hacernos otra disertación —no importa que fuera más larga— sobre todas las empresas que se preocuparon por el caso Xavier Vinader, pongamos por ejemplo?

Es decir; me gustaría que nos explicara todo el movimiento internacional de empresarios de prensa que se produjo sobre aquel asunto, aunque no nos enumere los nombres de todos los países.

Me complacería, además, saber qué han hecho las empresas periodísticas españolas desde el momento en que alcanzaron la libertad de organizarse, en favor de antiguas empresas periodísticas que fueron allanadas, troceadas, perseguidas y llevadas a la cárcel en las personas de sus propietarios. ¿Qué han hecho para que aquellas empresas mártires pudieran ejercer de nuevo sus actividades? Hay casos como el de "Heraldo de Madrid" y "El Diluvio" de Barcelona, junto con otros muchos, que merecerían una amplia reparación. Y no me refiero a los periódicos políticos, pues su reivindicación corresponde a los partidos.

También me gustaría que se explicara qué se hizo desde el sector empresarial periodístico cuando en Barcelona, en 1966, se creó el Grup Democràtic de Periodistes. Entonces existían unas leyes que obligaban a la obtención del título de periodista y para ejercer con propiedad había que estar inscrito en el ROP. Unos cuantos periodistas nos reunimos y dijimos que no se podía ser tan ordenancista y luchamos por la reivindicación de varios periodistas sin

carnet. No tengo constancia de que recibiéramos el apoyo empresarial.

Hubo luego el caso del diario "El Alcazar", arrebatado a los aperturistas del Opus. Algunos compañeros —yo entre ellos— mandamos un telegrama de protesta. No hubo apoyo empresarial entonces para "El Alcazar" progresista, ni para los periodistas a los que se echó de lugares de trabajo —yo fui uno de los afectados— por haber firmado aquel telegrama.

Comprendo que entonces no había libertades, pero ahora que las hay, ¿por qué no se hace un gesto en favor de las empresas periodísticas que fueron destruidas por la dictadura? Y en cuanto a los periodistas que se manifestaron por las libertades en los años crudos, ¿por qué AEDE no interpreta que hay una voluntad democrática cuando son aquellas mismas personas las que promueven el Colegio de Periodistas de Cataluña? Para pedirlo se han aprovechado las leyes vigentes. Y si bien es cierto que en el gran marco legal se exige la colegiación obligatoria, el Colegio de Periodistas no la menciona. Además ¿por qué no se dirige la campaña contra todas las colegiaciones obligatorias efectivas y sólo se hace contra una que es teórica?

Apostua, con mucha amabilidad, ha hecho referencia a la Federación del Puente Aéreo. En ella nos encontramos personas de buena voluntad que, tanto en Barcelona como en Madrid, entendimos que se debía ir hacia adelante y superar los puentes rotos, que no eran precisamente los aéreos. Porque hubo antes otras personas que no supieron realizar esta colaboración. Unas, muy antiguas, como Lucio del Alamo. Otras, más modernas, que pactaron con los restos de la Prensa del Movimiento para resolver determinadas cosas que les interesaban y que interrumpieron el proceso interno de democratización de los colectivos de periodistas. No voy a citar sus nombres, pues hablar de Luis María Ansón sería demasiado

Sabe Crespo de Lara que cuando se creó AEDE no se admitieron las "Hojas del

Lunes" porque las editaban los periodistas y no se creyó que los mismos pudieran ser empresarios. Entonces se formó la Asociación de Editores de Hojas del Lunes y me eligieron a mí para presidirla. No pudo actuar, ya que inmediatamente se produjo el pacto entre determinados directivos periodísticos y la patronal; aquello que puede llamarse, debido a la ubicación de los despachos, el "pacto de la calle Espronceda"

Yo pediría a la AEDE que estudiara con todo cariño la posibilidad de apoyar la democratización de los periodistas a través de sus organizaciones y de la creación del Colegio. Todo ello va a favor y no en contra de la libertad de prensa; una libertad que ha de verse en sus medidas reales y no con exaltaciones de una teórica posibilidad para todos los ciudadanos de editar diarios. Porque si no, es sólo teórica tal posibilidad, esta noche, cuando vuelva a casa, hablaré con mi portera para que ponga en marcha su rotativa

Vayamos a algo que sea muy real. La Asociación de la Prensa de Barcelona ha promovido el Colegio Profesional de Periodistas. El Parlament de Catalunya y las autoridades autonómicas catalanas han entendido este deseo dentro de una voluntad democrática y no represiva de las libertades informativas, ya que el Colegio no es el responsable de la información en los medios.

El Colegio está para representar a los periodistas y para colaborar en la defensa de la libertad de expresión. En este sentido puede actuar conjuntamente con la AEDE. Entiendo que la AEDE puede ser cauta, y establecer precauciones y mantener la vigilancia. Incluso puede actuar como vestal que guarda el fuego sagrado de la libertad de información; pero lo que no ha de hacer es decir que alguien quiere arrebatárselo o apagarlo mientras no graznen las ocas guardianas. No veo, sinceramente, que el Colegio de Periodistas vaya a causar problemas a la libertad de información. Nada más.